

DIRECTORIO

ACTA N° 8135

Exp. 262280/1

RES. DIRECT. N° 736/10/2023

Fecha 26 de octubre de 2023

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente N° 262280/1, donde se tramita la Licitación Pública Internacional N° 2600001900, para la búsqueda de uno o más socios para la producción, comercialización y distribución de cemento portland y productos afines, así como de cal, en las Plantas de Portland de ANCAP (Paysandú, Minas, Manga) y Cementos del Plata (Planta Treinta y Tres).

RESULTANDO: I) Que por Res. (D) N° 285/5/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, que luce a fs. 289 y 290 del expediente N° 258518/1, resolvió dar inicio a la segunda etapa del Procedimiento Especial: "Etapa de Contratación" del Procedimiento Especial para los Proyectos de Inversión relacionados al cometido de la producción, compra, comercialización y distribución de cemento portland, aprobado por Res. (D) N° 556/9/2022 y por Res. (D) N° 286/5/2023 adoptada con fecha 18 de mayo de 2023, que luce a fs. 314 y 315 del expediente N° 262280/0 se aprobó el pliego de condiciones respectivo.

II) Que para dar cumplimiento a dicho pedido y de acuerdo con lo autorizado por el Art. 3° de la Res.

(D) N° 556/9/2022 que luce de fs. 3 a 7, la Gerencia Abastecimiento - Procesamiento y Ejecución de Compras convocó a la Licitación Pública Internacional N° 2600001900, fijando como fecha de recepción y apertura de propuestas el 19 de julio de 2023 a la hora 14:00, siendo prorrogada mediante Circular N° 8 a fs. 451, para el día 12 de setiembre de 2023 a la hora 14:00.

III) Que mediante Circulares Nos. 1 a 14 que lucen a fs. 256, 387, 393, 407, 418, 424, 444 y 445, 451, 481 a 488, 494, 527 a 534, 540 y 541, 584 a 590, 611 a 613 se realizaron aclaraciones y modificaciones al Pliego de Condiciones Particulares.

IV) Que se cumplieron los extremos que hacen al procedimiento llevado a cabo, conforme nos remitimos al expediente, la nómina de firmas a invitar se halla a fs. 368, las publicaciones en la página de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE) se agregan a: fs. 233, 234, 363, 364, 389, 390, 398, 399, 420, 421, 438, 439, 447, 448, 456, 457, 490, 491, 505, 506, 536, 537, 543, 544, 606, 607, 615, 616 y en el Diario Oficial a fs. 254, 400, 411 y 458.

V) Que al acto de apertura no se presentó ninguna oferta, según consta en Acta obrante a fs. 618.

VI) Que la Gerencia Abastecimiento mediante Res. (GDA) N° 075/2023 de fecha 16 de mayo de 2023, que luce a fs. 9 y 10, resolvió conformar una Comisión Asesora de Adjudicaciones para el estudio y preadjudicación de la presente Licitación.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia Alineación Estratégica mediante informe que luce a fs. 620, expresó que dado el resultado de la Licitación Pública N° 2600001900, se entiende conveniente encomendar a las Gerencias Portland, Alineación Estratégica y Servicios Jurídicos el estudio de alternativas para el futuro del negocio de Portland.

ATENTO: A lo dispuesto en el TOCAF y demás disposiciones complementarias,

EL DIRECTORIO RESUELVE:

1°) Declarar desierta la Licitación Pública Internacional N° 2600001900, convocada para la búsqueda de uno o más socios para la producción, comercialización y distribución de cemento portland y productos afines, así como de cal, en las Plantas de Portland de ANCAP (Paysandú, Minas, Manga) y Cementos del Plata (Planta Treinta y Tres)

de acuerdo con las actuaciones del expediente N°
262280/1.

2°) Encomendar a las
Gerencias Portland, Alineación Estratégica y
Servicios Jurídicos el estudio de alternativas para
el futuro del negocio de Portland.

3°) Vuelva a la Gerencia
General - Soporte Administrativo Gerencial, a sus
efectos.